



ARP ESSER Plan de Salud y Seguridad Guía y Formato

La sección 2001 (i) (1) de la Ley del Plan de Rescate Estadounidense (ARP) requiere que cada agencia de educación local (LEA) que reciba fondos del Fondo de Ayuda de Emergencia de Escuelas Primarias y Secundarias (ESSER) de ARP desarrolle y ponga a disposición del público en su sitio web un Plan de Regreso Seguro a Instrucción en Persona y Continuidad de Servicios, en lo sucesivo denominado Plan de Salud y Seguridad.

Según los requisitos de ARP, el 90 por ciento de los fondos de ARP ESSER se distribuirán a los distritos escolares y las escuelas autónomas según su participación relativa en los fondos del Título I-A en el año fiscal 2020-2021. **Dados los plazos requeridos por el gobierno federal, las agencias LEA elegibles para solicitar y recibir esta parte de los fondos ARP ESSER deben presentar un Plan de salud y seguridad que cumpla con los requisitos de la Ley ARP al Departamento de Educación de Pensilvania (PDE) antes del viernes 30 de julio de 2021, independientemente de cuando la LEA presente su solicitud ARP ESSER.**

Cada LEA debe crear un plan de salud y seguridad que aborde cómo mantendrá la salud y la seguridad de los estudiantes, educadores y otro personal, y que servirá como guía local para todas las actividades escolares instructivas y no instructivas durante el período de la subvención ARP ESSER de la LEA. El plan de salud y seguridad debe adaptarse a las necesidades únicas de cada LEA y sus escuelas y debe tener en cuenta los comentarios públicos relacionados con el desarrollo y las revisiones posteriores del plan de salud y seguridad.

La Ley ARP y las reglas del Departamento de Educación de EE. UU. Requieren que los planes de salud y seguridad incluyan los siguientes componentes:

1. Cómo la LEA, en la mayor medida posible, implementará políticas de prevención y mitigación de acuerdo con la guía más actualizada de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) para la reapertura y operación de las instalaciones escolares a fin de y abrir y operar escuelas de manera segura para el aprendizaje en persona;
2. Cómo la LEA garantizará la continuidad de los servicios, incluidos, entre otros, los servicios para abordar las necesidades académicas de los estudiantes y las necesidades sociales, emocionales, de salud mental y otras necesidades de los estudiantes y miembros del personal, que pueden incluir servicios de alimentación y salud para los estudiantes;
3. Cómo la LEA mantendrá la salud y seguridad de los estudiantes, educadores y otro personal y hasta qué punto ha adoptado políticas, y una descripción de dicha política en cada una de las siguientes recomendaciones de seguridad establecidas por los CDC:
 - a. [Uso universal y correcto de mascarillas](#);

- b. Modificar las instalaciones para permitir el [distanciamiento físico](#) (por ejemplo, uso de cohortes / agrupaciones);
- c. [Lavado de manos y protocolo de higiene respiratoria](#);
- d. [Limpieza](#) y mantenimiento de instalaciones saludables, incluida la mejora de [ventilación](#);
- e. [Rastreo de contactos en combinación con aislamiento y cuarentena](#), en colaboración con los departamentos de salud estatales y locales;
- f. Pruebas de [diagnóstico](#) y detección;
- g. Esfuerzos para proporcionar [vacunas COVID-19 a las comunidades escolares](#);
- h. Adaptaciones adecuadas para niños con discapacidades con respecto a las políticas de salud y seguridad; y
- i. Coordinación con funcionarios de salud estatales y locales.

El plan de salud y seguridad de la LEA debe ser aprobado por su organismo rector y publicado en el sitio web de la LEA disponible públicamente antes del 30 de julio de 2021. * La Ley ARP requiere que las agencias LEA publiquen sus planes de salud y seguridad en línea en un idioma que los padres / cuidadores puedan entender, o, realizar una traducción oral si no es posible proporcionar traducciones escritas a una persona con un dominio limitado del inglés. El plan también debe proporcionarse en un formato alternativo accesible, a pedido, por un padre que sea una persona con una discapacidad según lo define la Ley de Estadounidenses con Discapacidades.

Cada LEA subirá en el sistema eGrants su Plan de Salud y Seguridad actualizado y la URL de la página web donde se encuentra el plan en su sitio web de acceso público.

La Ley ARP requiere que las agencias LEA revisen sus planes de salud y seguridad al menos cada seis meses durante el período de la subvención ARP ESSER de la LEA. Las agencias LEA también deben revisar y actualizar sus planes siempre que haya cambios significativos en las recomendaciones de los CDC para las escuelas K-12. Al igual que el desarrollo del plan, todas las revisiones deben ser informadas por los comentarios de la comunidad y deben ser revisadas y aprobadas por el cuerpo directivo antes de publicarlas en su sitio web de acceso público.

Las agencias LEA pueden usar la plantilla para revisar sus actuales planes de salud y seguridad para cumplir con los requisitos de ARP y garantizar que todas las partes interesadas estén completamente informadas sobre el plan de la LEA para reanudar de manera segura las actividades escolares instructivas y no instructivas, incluido el aprendizaje en persona, para el año escolar actual. Una LEA puede usar una plantilla o formato de plan diferente siempre que incluya todos los elementos requeridos por la Ley ARP, como se enumeran anteriormente.

* La fecha límite del 30 de julio se aplica sólo a los distritos escolares y las escuelas autónomas que recibieron fondos federales del Título I-A en el año fiscal 2020-2021 y tienen la intención de solicitar y recibir fondos ARP ESSER.

Recursos Adicionales

Se recomienda a las LEA que revisen los siguientes recursos al desarrollar sus planes de salud y seguridad:

- [CDC K-12 School Operational Strategy](#)
- [PDE Resources for School Communities During COVID-19](#)
- [PDE Roadmap for Education Leaders](#)
- [PDE Accelerated Learning Through an Integrated System of Support](#)
- [PA Department of Health - COVID-19 in Pennsylvania](#)

Resumen del Plan de Salud y Seguridad: Vida Charter School

Fecha Inicial: 15 de julio, 2021

Fecha de la Revisión más reciente: 15 de julio, 2021

Fecha de la Revisión más reciente: 15 de julio, 2021

1. ¿Cómo apoyará la LEA, en la mayor medida posible, las políticas de prevención y mitigación de acuerdo con la guía más actualizada de los CDC para la reapertura y funcionamiento de las instalaciones escolares a fin de abrir y hacer funcionar escuelas de manera continua y segura para el aprendizaje presencial?

Como lo hemos hecho durante la totalidad del año escolar 2020-2021, las políticas de prevención y mitigación serán revisadas mensualmente, como mínimo, por el Equipo de Pandemia para asegurar su cumplimiento con la guía más actualizada de los CDC. Este equipo estará formado por administradores escolares, la enfermera de la escuela, personal escolar, miembros de la Mesa Directiva y profesionales de la salud de la comunidad. Se invitará a las personas con experiencia que sea beneficiosa para evaluar o modificar el plan de salud y seguridad a participar y / o proporcionar comentarios, según corresponda. Las personas que apoyarán en este plan, así como sus funciones, se enumeran a continuación.

El Plan de Salud y Seguridad será revisado por la Mesa Directiva como mínimo cada seis (6) meses.

| Individuos | Grupo de interés representado | Funciones y responsabilidades del equipo de pandemia (Opciones anteriores) |
|-----------------------|--|---|
| Christine Miller | Directora Ejecutiva | Desarrollo del Plan y Equipo de Responder |
| Melissa Turner | Gerente de Negocios y Operaciones | Desarrollo del Plan y Equipo de Responder |
| Kathy Logothetis | Enfermera Escolar | Desarrollo del Plan y Equipo de Responder |
| Elana Nashelsky | Subdirectora | Desarrollo del Plan y Equipo de Responder |
| Belinda Ray | Especialista de Lectura/Presidente de la Unión | Desarrollo del Plan |
| Melissa Sandoe | Mesa Directiva | Desarrollo del Plan |
| Brenda Reyes-Lua | Mesa Directiva | Desarrollo del Plan |
| Melissa Rosenberger | Mesa Directiva | Desarrollo del Plan |
| Darren Glass | Mesa Directiva | Desarrollo del Plan |
| Dr. George Logothetis | Médico | Desarrollo del Plan |
| Sally Powell | Mesa Directiva | Desarrollo del Plan |
| Pasky Kabongo | Conserje escolar | Desarrollo del Plan |
| Monica Forsythe | Conserje escolar, empleada por el Distrito Escolar de Gettysburg | Desarrollo del Plan |

2. ¿Cómo garantizará la LEA la continuidad de los servicios, incluidos, entre otros, los servicios para abordar las necesidades académicas de los estudiantes y las necesidades sociales, emocionales, de salud mental y de otro tipo de los estudiantes y miembros del personal, que pueden incluir la salud y los servicios alimentarios para los estudiantes?

Las tres estrategias mediante las cuales Vida Charter School garantizará la continuidad de los servicios para abordar la salud académica, social, emocional y de salud de los estudiantes son:

1. Sistemas de apoyo de multinivel

- a. El Sistema de apoyo de multinivel (MTSS, por sus siglas en inglés) es la evaluación sistemática de la salud académica, social, emocional y mental de los estudiantes para determinar los apoyos suplementarios apropiados. El Equipo de Liderazgo de MTSS, que incluye a los especialistas en lectura en español e inglés, el maestro de apoyo al aprendizaje, el consejero escolar, el maestro del estudiante de inglés y la administración, se reúne periódicamente con los maestros para analizar todos los datos de referencia y los planes de intervención para identificar tendencias en toda la escuela. Los maestros del salón de clases establecen "OBJETIVOS INTELIGENTES" para asegurar que los estudiantes que están muy por debajo del punto de referencia sean emparejados con los apoyos por niveles apropiados, con monitoreo del progreso. Los estudiantes no serán considerados para retención o evaluación de educación especial a menos que hayan sido apoyados con fidelidad a través de apoyos específicos y basados en la investigación a través de nuestro proceso MTSS.

2. El Plan de Continuidad de Educación

- a. Este plan define lo que implica el aprendizaje a distancia, si se requiere temporalmente debido a un período requerido de aislamiento o cuarentena debido a Covid-19. Bajo este plan, se priorizan los servicios de apoyo, las terapias y la instrucción directa para los estudiantes del idioma inglés, los estudiantes con planes de educación individualizados y aquellos que necesiten apoyo educativo por niveles de acuerdo con nuestros sistemas de apoyo de multinivel. Este plan se desarrolló en colaboración con la Unidad Intermedia Lincoln # 12 y se somete a una revisión periódica por parte de la Mesa Directiva.

3. Implementación del currículo de alfabetización bilingüe

- a. Vida Charter School implementará un alcance y una secuencia para la instrucción desde el kínder hasta 5to grado en el año escolar 2021-2022 para garantizar que los estudiantes reciban una instrucción rigurosa basada en estándares que ayude a su progreso académico a nivel de grado.

4. Apoyo social y emocional

- a. Vida Charter School es una escuela que sigue el sistema de Responsive Classroom™. Esto significa que las expectativas de toda la escuela para el comportamiento de los estudiantes y adultos son claras, consistentes y apropiadas para el desarrollo. Establecer y mantener altos estándares de comportamiento comienza en el salón de clases. Responsive Classroom™ proporciona una estructura y un lenguaje común para todos en Vida.
- b. La misión de Vida incluye el deseo de que todos los estudiantes estén "sanos de cuerpo y mente". Nuestra instrucción y prácticas principales incorporan múltiples oportunidades para que los estudiantes se involucren en prácticas saludables, incluyendo la educación física, el yoga, la atención plena, la

degustación de frutas y verduras frescas y el aprendizaje de la cocina y la nutrición saludable.

5. Distribución de comidas a todos los estudiantes

- a. Durante la comida escolar 2021-22, todos los estudiantes seguirán siendo elegibles para desayuno y almuerzo gratis a través del programa Nacional de Almuerzos Escolares. Vida Charter School tiene un contrato con el Servicio de Alimentos del Distrito Escolar del Área de Gettysburg (GASD) para planificar menús, preparar y servir el desayuno y el almuerzo a nuestros estudiantes. GASD también pone a disposición de los estudiantes de Vida comidas gratuitas durante todo el verano y, según sea necesario, distribuye comidas gratuitas como una opción de “drive-through” en casos de cierre de escuelas debido a COVID-19. Vida comunica estas oportunidades a nuestras familias y las ayuda a aprovechar las comidas para sus hijos.
- b. Vida tiene una asociación con Ruth's Harvest, una organización local sin fines de lucro que proporciona una bolsa llena de comida todos los viernes que enviamos a casa con todos los estudiantes / familias interesados. Estas distribuciones ayudan a brindar seguridad alimentaria y garantizar la nutrición de nuestros estudiantes.
- c. Vida se asocia con otras organizaciones locales, incluido Gettysburg College Center for Public Service y South Central Community Action Program, para distribuir cajas de alimentos frescos a nuestras familias según estén disponibles.
- d. Vida se ha asociado con nuestro restaurante local Panera para recolectar los artículos de panadería que quedan al final del día todos los lunes, y distribuye esos artículos sin cargo a nuestros estudiantes, familias y personal los martes.
- e. El Gerente de Operaciones y Negocios de Vida trabaja con GASD Food Service para respaldar el proceso de tarjetas de Transferencia Electrónica de Beneficios Pandémicos (P-EBT) para estudiantes elegibles.

Vida Charter School abordará las necesidades sociales, emocionales, de salud mental y otras del personal a través de:

1. La creación, enmienda y difusión de una guía de "Reapertura de la escuela y regreso al trabajo en el lugar", desarrollada en colaboración con el asesor legal de la escuela, que proporciona actualizaciones para el personal de Vida. En esta guía se incluye información sobre:
 - a. Acomodar a los empleados en riesgo;
 - b. Un plan para garantizar la salud de los empleados, que incluye una autoevaluación de salud diaria;
 - c. Información sobre la cuarentena en lo que respecta a la vacunación;
 - d. Información sobre el regreso al trabajo después de una baja relacionada con Covid
2. Vida Charter School ofrece un programa de asistencia al empleado (EAP). A aquellos que son miembros de CapBlue a través de Vida. El beneficio se proporciona a través de Mazzitti & Sullivan. Su sitio web también está disponible en español, lo que apoya a nuestro personal con una preferencia de idioma español.

Use la tabla a continuación para explicar cómo la LEA mantendrá la salud y seguridad de los estudiantes, educadores y otro personal y el grado en que ha adoptado políticas, y una

descripción de dicha política en cada una de las siguientes recomendaciones de seguridad establecidas por el CENTROS PARA EL CONTROL Y LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES.

ARP ESSER Requirement

Strategies, Policies, and Procedures

a. Uso universal y correcto de mascarillas;

Vida Charter School cumplirá plenamente con la guía de los CDC en lo que se refiere al uso de mascarillas en **interiores**. A partir de la redacción de este plan, el uso de mascarillas seguirá siendo obligatorio para todas las personas no vacunadas y será parte del código de vestimenta de Vida Charter School. Se requerirá que las personas vacunadas compartan la evidencia de la vacunación con la administración si desean estar sin mascarilla en el interior. Con el fin de modelar el uso apropiado de mascarillas, se recomienda que incluso las personas vacunadas usen mascarillas cuando estén cerca de otras personas y en espacios comunes, como el vestíbulo, la oficina y los pasillos.

Los estudiantes pueden quitarse la cubierta de la cara al comer o beber. Los estudiantes comerán el almuerzo y la merienda en "grupos" designados o grupos pequeños, que no incluirán a más de 6 estudiantes en total en su clase. Dentro de los grupos, los estudiantes pueden o no estar socialmente distanciados, aunque los grupos en sí están separados por un mínimo de 6 pies.

Las mascarillas no serán obligatorias para el personal y los estudiantes **afuera** a menos que:

- Se determine que es por interés de la salud y la seguridad de la comunidad de Vida Charter School por la administración, como resultado de un aumento en las tasas de transmisión local; o
- se considere necesario por un maestro o miembro del personal, para una actividad de instrucción al aire libre

Aquellos estudiantes que necesiten un mayor número de descansos se les ofrecerá.

Se les pedirá a las familias que proporcionen mascarillas a sus estudiantes todos los días y que mantengan su limpieza satisfactoria. La escuela tendrá suministros adicionales de mascarillas si es necesario, incluidas mascarillas de tela.

La escuela proporcionará a cada miembro del personal al menos 3 mascarillas de tela lavables al comienzo del año escolar. Durante las horas de instrucción, todos los miembros del personal deben usarlas, a menos que estén en una oficina o habitación sin otras personas y / o si están vacunados y se reúnen con otras personas que revelan un estado de vacunación positivo.

b. Modificar las instalaciones para permitir el distanciamiento físico (por ejemplo, uso de cohortes / agrupaciones);

Vida Charter School implementará cohortes / grupos, definido como un grupo fijo que no debe exceder los 6 estudiantes en un grupo, que se agrupan a lo largo del día como un medio para apoyar la instrucción y limitar los contactos cercanos. Se debe mantener la cohorte / agrupación de los mismos estudiantes en todos los entornos, incluido el aula, en el trabajo de la estación, en la cafetería, en los pasillos, etc.

Además, la administración esperará el intercambio de listas actualizadas de cohortes / grupos a medida que estos grupos se cambien para apoyar la instrucción. El personal de Vida debe hacer un esfuerzo meticuloso para limitar el contacto entre cohortes / grupos a menos de 15 minutos en total durante un período de 24 horas para la instrucción en grupos pequeños, así como para su propia exposición, si no están vacunados.

Se fomentará la instrucción al aire libre, siempre que sea posible. Durante el recreo y la educación física, se permitirán los juegos que requieran proximidad, a menos que la administración y el personal especifique lo contrario según los niveles de transmisión del condado.

Como alternativa a reunirse en el mismo salón, los maestros y el personal tendrán la oportunidad de unirse a colaboraciones / sesiones de desarrollo profesional de forma remota, desde dentro del edificio, según corresponda, con el propósito de seguridad personal y para reducir el contacto potencial.

Se ha quitado el exceso de mobiliario de las aulas para permitir la distancia física entre los estudiantes. Los encuentros, eventos, extracurriculares a los que se puedan realizar manteniendo el distanciamiento físico estarán disponibles a través de Zoom, siempre que sea posible.

Para respaldar el cumplimiento, se colocarán letreros bilingües a través del CDC en las ubicaciones recomendadas: baños, entradas a la escuela (<https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/communication/index.htm>).

c. Lavado de manos y protocolo de higiene respiratoria;

Habrá lavado de manos programado, supervisado por un adulto, durante todo el día, al comienzo del día, al recreo, etc. Se almacenarán estaciones de desinfectante de manos electrónico en todo el edificio en ubicaciones clave.

Los maestros harán cumplir el lavado / desinfección de manos y cubrirse al toser y estornudar. Apoyarán a familias y estudiantes para que practiquen la higiene en el hogar.

El Director Comercial y de Operaciones supervisará el inventario de suministros para el lavado y desinfección de manos.

d. Limpieza y mantenimiento de instalaciones saludables, incluida la mejora de ventilación;

Las superficies y los objetos que se tocan con frecuencia dentro de la escuela se limpiarán y desinfectarán, incluidas las manijas de las puertas, las manijas del fregadero y las estaciones de llenado de agua, mediante la limpieza manual, con una frecuencia determinada por el personal de administración y conserjería.

Todas las fuentes de agua han sido reemplazadas por modelos sin contacto. A todos los estudiantes se les dará su propia botella de agua para que la llenen durante el día.

El Director Comercial y de Operaciones se asegurará de que los sistemas de ventilación HVAC funcionen correctamente; será supervisado por el conserje de la escuela. Cada aula y gran espacio común está autoventilado; el aire está confinado a cada espacio. Al igual que en el año escolar 2020-2021, la cantidad de aire fresco que ingresa el sistema HVAC y la cantidad de tiempo que el sistema funciona se mantendrá en un aumento. Las ventanas y puertas se pueden abrir para aumentar la ventilación, según la guía del CDC.

Se comprarán los suministros de limpieza adecuados y el director comercial y de operaciones supervisará cuidadosamente el inventario.

e. Rastreo de contactos en combinación con aislamiento y cuarentena, en colaboración con los departamentos de salud estatales y locales;

Nuestro proceso es:

1. La persona que se entera de un caso positivo comunica los casos positivos a la administración escolar y a la enfermera escolar.
2. La enfermera de la escuela busca información adicional sobre el caso y comunica las expectativas de la escuela con respecto a la cuarentena / aislamiento según lo definido por los CDC a los padres / tutores de los estudiantes afectados. La enfermera de la escuela ofrece una transición temporal al aprendizaje a distancia, si corresponde. Si el niño está en la escuela, debe ser recuperado dentro de una hora y permanecerá aislado en la sala de cuarentena.
3. La enfermera de la escuela se comunicará con el Departamento de Salud con respecto al caso positivo y cualquier contacto cercano resultante, a través de la plantilla proporcionada.
4. El Director Comercial y de Operaciones comunicará el caso positivo a los directores de transporte para determinar posibles contactos cercanos, así como al programa extracurricular de RSG.
5. La Administración de la escuela se comunicará con las partes interesadas, incluido el personal, las familias y la Mesa Directiva, con respecto al caso positivo, manteniendo la confidencialidad. Aquellas familias afectadas por el caso positivo recibirán información sobre: Recogida de alimentos, recogida de tecnología, síntomas, fecha de regreso y fecha de inicio del aprendizaje a distancia. El personal afectado recibirá información sobre el autocontrol, la comunicación con el médico y el formulario / proceso de baja.

f. Pruebas de diagnóstico y detección;

Vida Charter School recomienda una autoevaluación diaria y un seguimiento de los síntomas del personal y de los estudiantes y el historial de exposición, de acuerdo con las pautas de los CDC.

g. Esfuerzos para proporcionar vacunas a las comunidades escolares;

La administración y la enfermera escolar de Vida Charter School trabajarán con los proveedores de vacunación locales para coordinar y difundir lugares para que la comunidad escolar considere, programe y reciba una vacuna. La información estará disponible periódicamente a través de PeachJar, Robocall y el sitio web de Vida Charter School, y dirigiendo a las partes interesadas a: <https://www.vaccines.gov/>

h. Adaptaciones apropiadas para estudiantes con discapacidades con respecto a las políticas de salud y seguridad; y

Cualquier estudiante que no pueda usar una mascarilla o protector facial debido a una condición médica, incluidos aquellos con problemas respiratorios que impiden la

respiración, una condición de salud mental o discapacidad, y los estudiantes que no podrían quitarse una mascarilla sin ayuda, no están obligados a usar cubiertas para la cara. Estas excepciones deben ser documentadas y calificadas por un médico y aprobadas por el Director Ejecutivo.

Bajo el Plan de Continuidad de Educación, los servicios de apoyo, las terapias y la instrucción directa para los aprendices del idioma inglés, los estudiantes con un Plan de Educación Individualizado y aquellos que necesitan apoyo de instrucción de acuerdo con nuestros Sistemas de Apoyo de Multinivel tienen prioridad cuando un niño es un estudiante temporal a distancia.

Vida Charter School pide a todos los empleados que se autoinformen si desean solicitar una adaptación razonable por estar en una categoría de alto riesgo de COVID-19 según los Centros de Control de Enfermedades. Estos empleados recibirán una carta sobre la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA) y un formulario del médico de la ADA. La escuela revisará las adaptaciones recomendadas por el médico como parte del proceso interactivo para determinar si las adaptaciones ayudarían o permitirían al empleado desempeñar sus funciones laborales esenciales, explorar las adaptaciones alternativas y determinar si una adaptación particular no es razonable o causaría una dificultad excesiva para la escuela. Un empleado que tiene un familiar que está en una categoría de alto riesgo no está cubierto por la ADA.

i. Coordinación con funcionarios de salud estatales y locales.

Vida Charter School se comunicará por correo electrónico, Robocall, Zoom y reuniones en persona para coordinar e implementar las actualizaciones proporcionadas por los CDC y el Departamento de Salud de Pensilvania. Toda la información de estas agencias será comunicada, coordinada e implementada en colaboración entre la Mesa Directiva, la Administración, los maestros y el personal.

Declaración de Afirmación del Órgano Rector del Plan de Salud y Seguridad

La Mesa Directiva/Administradores de **(insertar el nombre de la agencia LEA)** revisó y aprobó el Plan de Salud y Seguridad el **(INSERTAR LA FECHA: MES, DÍA, AÑO)**.

El plan fue aprobado por un voto de:

Sí

No

Afirmado el: **(INSERTAR LA FECHA: MES, DÍA, AÑO)**

Por:

(Firma del presidente de la Mesa Directiva)*

(Nombre en letra de molde del presidente de la Mesa Directiva)

*Las firmas electrónicas en este documento son aceptables utilizando uno de los dos métodos que se detallan a continuación:

Opción A: Se recomienda el uso de firmas reales siempre que sea posible. Este método requiere que el documento se imprima, se firme, se escanee y se presente.

Opción B: Si no es posible imprimir y escanear, añada una firma electrónica utilizando la opción de firma de producto residente de Microsoft Office, que es gratuita para todos, sin necesidad de instalación o compra.